



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: ☒	
CONSULTA DE MEDICO ESPECIALISTA					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula: 12			
CONSIERE EN: EVALUAR, DIAGNOSTICAR, DETERMINAR EL TRATAMIENTO Y CANALIZAR AL AREA DE ATENCION CORRESPONDIENTE, ASI COMO EL MONITOREO DE LA EVOLUCION DEL PACIENTE.					
FUNDAMENTO LEGAL:		1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS: ART 4 2. LEY GENERAL DE SALUD: ART. 1, ART. 2 ART 3 NUMERAL 1, ART 6 NUMERAL 1.3, ART 17 BIS, ART 24, ART 25, ART 27, ART 30, ART 32, ART 34, ART 35, ART 50, ART 51, ART 51 BIS, ART 51 BIS 2, ART 52 BIS 3, ART 53, ART 54, ART 77 BIS 37, ART 78, ART 79, ART 167, ART 168, ART 173-178 3. LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD ART 1 FRAC 1,56,60,67,69 4. LEY DE ASISTENCIA SOCIAL ART 9 5. LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO ART 9, 13, 17, 18, 41, 6. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SSA3-2012, DEL EXPEDIENTE CLÍNICO. 7. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-015-SSA3-2012, PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-031-SSA3-2012. ASISTENCIA SOCIAL. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL A ADULTOS Y ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD.			
DOCUMENTO A OBTENER:		FICHA DE PAGO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 1 HORA	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI NO x		DIRECCIÓN WEB NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO EL PACIENTE PRESENTA UN CUADRO CLÍNICO RELACIONADO A CONDICIONES INCAPACITANTES, SEAN TEMPORALES O PERMANENTES, YA SEAN POR CUESTIÓN CONGÉNITA, ACCIDENTES O POR ALGÚN PADECIMIENTO QUE ALTERE SU CAPACIDAD DE DESENVOLVERSE EN LAS ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA QUE IMPIDA CONSOLIDACIÓN DE LA INDEPENDENCIA EN CUALQUIER ETAPA DE LA VIDA DEL USUARIO.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		LA INSPECCIÓN LA REALIZA DIF DEL ESTADO DE MÉXICO DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD SUBDIRECCIÓN DE REHABILITACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PROGRAMA UNIDADES OPERATIVAS DE REHABILITACIÓN			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias	
PERSONAS FÍSICAS				FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
1. ACTA DE NACIMIENTO 2. CURP 3. INE 4. COMPROBANTE DE COMICILIO 5. ESTUDIOS REALIZADOS CLINICOS, ESTUDIO SOCIOECONOMICO 6. FOTOGRAFIA DE CUERPO COMPLETO EN CASO DE QUE EL PACIENTE SEA MENOR DE EDAD O DEPENDIENTE, SE DEBERAN MOSTRAR LA DOCUMENTACION TANTO DEL PACIENTE COMO DEL TUTOR		SI SI SI SI SI SI N/A		1 1 1 1 1 1 N/A	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				1.- NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SSA3-2012, DEL EXPEDIENTE CLÍNICO.	
N/A		N/A		NUM. 4.4	
N/A		N/A		2.- LAS COPIAS SE SOLICITAN PARA REGISTRARLOS AL EXPEDIENTE DEL PACIENTE	
N/A		N/A		N/A	
N/A		N/A		N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		ACUDIR A LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL (URIS), PARA LA ASISTENCIA DE MÉDICO ESPECIALISTA EN REHABILITACIÓN, SE LE APLICA EL CUESTIONARIO DE DISCAPACIDAD HODAS 2.0, SE DA CITA DE PRIMERA VEZ, SOLICITANDO LA DOCUMENTACIÓN PARA INTEGRAR EL EXPEDIENTE, SE REALIZA EL HISTORIAL CLÍNICO Y REVISIÓN DEL PACIENTE, ASÍ COMO LA ASIGNACIÓN DEL TRATAMIENTO.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 MINUTOS			
COSTO:		\$ 50.00			
		Fundamento Jurídico: "LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARACTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA" CAPITULO SEGUNDO Patrimonio Artículo 4.- IV. Las rendimientos, recuperaciones, bienes, derechos y demás ingresos que le generen sus inversiones, bienes y operaciones; PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2025-2027. ACUERDO NO° 3 propuesta, análisis y en su caso aprobación de las cuotas de recuperación de los diferentes servicios que presta el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San José del Rincón, para el periodo 2025, en beneficio de los habitantes del municipio.			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO ☒		TARJETA DE CRÉDITO ☐	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A		TARJETA DE DÉBITO ☐	
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) ☐	
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		EL TRÁMITE SE REALIZARA SI: EL PACIENTE PAGA LA FICHA CORRESPONDIENTE, SI CUMPLE CON LA CITA ESTABLECIDA, SI EL PACIENTE TIENE UNA BUENA ACTITUD PARA REALIZAR LA TERAPIA, SI CUMPLE CON LA ENTREGA DE SU DOCUMENTACIÓN EN TRABAJO SOCIAL Y SI CUMPLE CON EL REGLAMENTO GENERAL INTERNO DEL ÁREA.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA PICTA		N/A			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
SISTEMA MUNICIPAL DIF SAN JOSÉ DEL RINCÓN				UNIDAD DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L.D. MONSERRAT GUADALUPE MERCADO VILCHIS			
DOMICILIO:	CALLE:	CARRETERA SALIDA A ANGANGUEO		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	SAN JOSÉ DEL RINCÓN	
C.P.:	50660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES Y MARTES DE 09:00 AM A 05:00 PM			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	71-21-71-57-36		N/A	N/A	presidencia-dif@sanjosedelrincon.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿ATIENDEN A CUALQUIER PERSONA?				
RESPUESTA:	SI, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON ALGUNA CONDICION QUE AMERITE TRATAMIENTO RELACIONADO A UN PADECIMIENTO FISICO O EMOCIONAL QUE ALTERA SU FUNCIONALIDAD EN SUS ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUÉ DÍAS ATIENDE EL MÉDICO ESPECIALISTA?				
RESPUESTA:	LUNES Y MARTES				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿ME PUEDEN ATENDER SIN DOCUMENTACIÓN?				
RESPUESTA:	NO, YA QUE LA DOCUMENTACIÓN ES FUNDAMENTAL PARA APERTURAR EL EXPEDIENTE, SIN EL EXPEDIENTE NO SE PUEDE INGRESAR AL ÁREA DE TERAPIAS				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		25/02/2025
MTRA. LIDIA ARRIAGA GUILLERMO COORDINADORA DE LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL	L.D. MONSERRAT GUADALUPE MERCADO VILCHIS PRESIDENTA HONORÍFICA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF, SAN JOSÉ DEL RINCÓN	

